

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 14266 De 17/07/2017 Por 3.945.741.197,00

El pago de los recursos para el régimen subsidiado mes julio de los recursos de SGP Régimen subsidiado, Fosyga, Etesa (Coljuegos) sin sujeción de fondos, NO EFECTUAR TRANSFERENCIA
ACTA No. 12041 de 17/07/2017 C. Pago SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTO: Administración del Aseguramiento en Salud al Sistema de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Pereira

A FAVOR DE: CAFESALUD E.P.S S.A

C.C o Nit 8001409496

RESOLUCION REG. SUBSID PARTE No 6402 de 10/01/2017 54.932.484.361,00

Asignación de recursos para asumir la continuidad del aseguramiento en el régimen subsidiado en salud de la población afiliada y la población no asegurada potencial beneficiaria a afiliarse a cargo del municipio de Pereira durante la vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2017, en el marco del proyecto Administración del Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en el municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR: Tres Mil Novecientos Cuarenta Y Cinco Millones Setecientos Cuarenta Y Un Mil Ciento Noventa Y Siete Pesos M/Cte.

3.945.741.197,00

Acto Crea:

NETO A GIRAR 3.945.741.197,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 642

Fecha. 18/01/2017

Cuenta	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1.13	****	3 02 9 21 1 1	Egresos Regimen Subsidiado	285 SGP Sector Salud Regimen Subsidiado SSDF	1.380.252.721,00
1.13	****	3 02 9 21 1 1	Egresos Regimen Subsidiado	286 FOSYGA Regimen Subsidiado SSDF	2.450.688.706,00
1.13	****	3 02 9 21 1 1	Egresos Regimen Subsidiado	246 ETESA - Regimen Subsidiado	114.799.770,00

Total obligación 3.945.741.197,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito		Crédito		Descripción
5.0 1001	Regimen subsidiado - Sector Salud	3.945.741.197,	0,	0,	Acta de recibo PARCIAL 185828 RESOLUCION REG. SU
2.8 0101	Regimen Subsidiado	0,	3.945.741.197,	0,	Acta de recibo PARCIAL 185828 RESOLUCION REG. SU
Totales iguales		3.945.741.197	3.945.741.197		

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Cuenta:

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTADURIA

Fecha de entrada 18 JUL 2017	Revisado por: <i>[Firma]</i>	Fecha de salida 18 JUL 2017
TESORERIA GENERAL		
Fecha de entrada	Fecha: Autorización financiera <i>[Firma]</i>	Páguese: Tesorero
	Firma	

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

In preso en: 17-JUL-17 05:06 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 12041

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL RESOLUCION REG. SUBSID. PARTE Nro. 6402

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista CAFESALUD E.P.S S.A con identificación 8001409496 ha cumplido a satisfacción con el objeto de la resolución de continuidad del régimen subsidiado y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales debidamente certificadas por el revisor fiscal de la entidad en mención y acorde con el régimen contractual específico para el sector salud. De acuerdo a la resolución de continuidad del Régimen Subsidiado, que en uno de sus partes establece lo siguiente:

Fecha firma	10/01/2017	Valor orden gasto	54.932.484.361
Fecha iniciación	10/01/2017	Pagos efectuados	23.329.110.017
Fecha Terminación	31/12/2017	Valor acta	3.945.741.197
Duración	Hasta 31 de diciembre de 2017	Saldo pendiente	27.657.633.147

OBJETO DEL CONTRATO:

Asignación de recursos para asumir la continuidad del aseguramiento en el régimen subsidiado en salud de la población afiliada y la población no asegurada potencial beneficiaria a afiliarse a cargo del municipio de Pereira durante la vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2017, en el marco del Proyecto Administración del Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en el municipio de Pereira.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

Legalización pago administración régimen subsidiado mes julio de de los recursos de SGP Régimen subsidiado, Fosyga , Etesa (Coljuegos) sin situación de fondos, NO EFECTUAR TRANSFERENCIA

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	Asignación de recursos para asumir la continuidad del aseguramiento en el régimen subsidiado en salud de la población afiliada y la población no asegurada potencial beneficiaria a afiliarse a cargo del municipio de Pereira	3.945.741.197	0
Total:		3.945.741.197	0
		Total recibido	3.945.741.197
		- Amortización de anticipo	
Valor Tres Mil Novecientos Cuarenta Y Cinco Millones Setecientos Cuarenta Y Un Mil Ciento Noventa Y Siete Pesos M/Cte.			3.945.741.197
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortización Anticipo		0	

Nota: El tercero es Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 17/07/2017

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

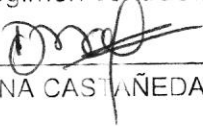
Impreso en: 17-JUL-17 05:06 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 12041

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL RESOLUCION REG.
SUBSID. PARTE Nro. 6402

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista CAFESALUD E.P.S S.A con identificación 8001409496 ha cumplido a satisfacción con el objeto de la resolución de continuidad del régimen subsidiado y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales debidamente certificadas por el revisor fiscal de la entidad en mención y acorde con el régimen contractual específico para el sector salud.



DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ

Fecha de

DIRECCION DE

MUNICIPIO	CODIGO EPS	NOMBRE EPS	RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIALES	RECURSOS ESFUERZO PROPIO GIRADO FOSYGA - COLJUEGOS*	RECURSOS ESFUERZO PROPIO GIRADO FOSYGA - FONPET*	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	FOSYGA Y/O APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	TOTAL LIQUIDACION JULIO 2017
PEREIRA	EPSM03	CAFESALUD EPS	16.430.852	8.510.978	-	102.328.611	181.688.156	308.958.597
PEREIRA	EPSS02	SALUD TOTAL	11.996.970	6.214.282	-	74.715.132	132.659.423	225.585.807
PEREIRA	EPSS03	CAFESALUD	221.626.464	114.799.770	-	1.380.252.721	2.450.688.706	4.167.367.661
PEREIRA	EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	415.048	214.990	-	2.584.847	4.589.490	7.804.375
PEREIRA	EPSS10	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMER	1.418.405	734.716	-	8.833.591	15.684.360	26.671.072
PEREIRA	EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A.	11.328.893	5.868.226	-	70.554.458	125.271.997	213.023.574
PEREIRA	EPSS17	E.P.S. FAMILIAR LTDA.	23.169	12.001	-	144.294	256.199	435.664
PEREIRA	EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - B	6.421.429	3.326.221	-	39.991.592	71.006.519	120.745.761
PEREIRA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	3.912.324	2.026.535	-	24.365.300	43.261.473	73.565.633
PEREIRA	ESS062	ASMET SALUD	271.989.553	140.887.228	-	1.693.905.652	3.007.590.848	5.114.373.280

MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
ACTA APROBACION DE PAGO

Los abajo firmantes, certifican que han recibido a satisfacción por parte del contratista:

Nombre del Contratista	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD - CAFESALUD		
NIT	800.140.949-6		
Servicio o Suministro	RESOLUCION DE CONTINUIDAD PARA ADMINISTRACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO		
Período Pactado	Enero 1 a Diciembre 31 de 2017		
COMPROMISO PRESUPUESTAL RESOLUCIÓN	NRO	VALOR	FECHA
	642	54.932.484.361,00	18/01/2017
	64	135.176.122.540,00	10/01/2017
	3771	1.411.848.384,00	09/05/2017
COMPROMISO PRESUPUESTAL RESOLUCIÓN			
COMPROMISO PRESUPUESTAL RESOLUCIÓN			
	TOTAL COMPROMISOS	56.344.332.745,00	
Factura (s) No.	NRO	VALOR	FECHA
	TOTAL FRAS		

DETALLE DEL PAGO Y GIROS A LA RED (Decreto 971/2011)


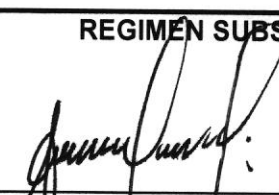
ESF. PROPIO - ENTIDADES TERRITORIALES	221.626.464,00
ESF. PROPIO - FOSYGA (COLJUEGOS)	114.799.770,00
ESF. PROPIO - FONPET	-
S.G.P.	1.380.252.721,00
FOSYGA - PRES. GEN. DE LA NACION	2.450.688.706,00
TOTAL PAGO	4.167.367.661,00

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	FACTURA NROS	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUCION ACUMULADA	SALDO POR EJECUTAR
7	JULIO		4.167.367.661,00	28.908.326.063,00	

Lo anterior, se firma para trámite de pago respectivo a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de 2017

OBSERVACIONES

Se autoriza el pago de la factura del mes de JULIO de 2017 de acuerdo al número de carnetizados, según certificación. expedida por esta Secretaría y la BDUA.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	REGIMEN SUBSIDIADO
	
LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO Secretaria	JUAN GREGORIO MARIN GUEVARA Profesional Especializado